

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

6981 Resolución de 22 de junio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *currículum vitae*, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 22 de junio de 2020.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Álvarez-Ossorio Álvarez.

ANEXO I

N.º Orden	Centro Directivo/ Subdirección General/ Puesto de Trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. admon.	Ads. subgrupo	Ads. cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
1	D.G. de Producciones y Mercados Agrarios. Subdirección General de Cultivos Herbáceos e Industriales y Aceite de Oliva. Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta. (976452)	29	21.299,18	N	AE	A1		Madrid		<p>Apoyo en el establecimiento y desarrollo de las líneas directrices de las políticas de ordenación sectorial, en particular en el marco de la PAC, en el ámbito de los sectores de cereales, oleaginosas, productos proteicos, productos agroenergéticos, productos industriales, aceite de oliva y aceituna de mesa y en el resto de cultivos o producciones agrícolas extensivas.</p> <p>Establecimiento y desarrollo de actuaciones necesarias para el seguimiento y análisis de los mercados agrarios en el contexto de dichos sectores.</p> <p>Análisis de su coyuntura y previsiones futuras, incluyendo el seguimiento de la evolución de las cosechas y la previsión de rendimientos en base a imágenes satelitales y modelos estadísticos agrometeorológicos.</p> <p>Seguimiento de acciones relacionadas con su sostenibilidad medioambiental, social y económica y con el cambio climático.</p> <p>Apoyo en el establecimiento y desarrollo de las líneas directrices sectoriales y horizontales relacionados con la reforma de la política agrícola comunitaria y plan estratégico, establecimiento de la posición de España, análisis de las propuestas legislativas y participación en los foros comunitarios de debate.</p> <p>Dirección Técnica de encargos y contratos externos relacionados con aspectos socioeconómicos de las explotaciones agrarias, establecimiento de sus orientaciones y seguimiento de su realización.</p> <p>Elaboración de informes, intervenciones y ponencias sobre materias que son competencia de la Unidad.</p> <p>Asistencia en representación de la Unidad a reuniones departamentales e interdepartamentales relacionadas con las competencias de la Subdirección.</p> <p>Relación con entidades y representantes sectoriales.</p> <p>Labores de coordinación y supervisión de trabajos y equipo.</p>	Experiencia en puesto similar. Capacidad de coordinación y organización de equipos de trabajo. Liderazgo y habilidades comunicativas. Conocimiento de inglés.

N.º Orden	Centro Directivo/ Subdirección General/ Puesto de Trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. admon.	Ads. subgrupo	Ads. cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
2	D.G. de Producciones y Mercados Agrarios. Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas. Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta. (3589288)	29	21.299,18	N	AE	A1		Madrid		<p>Apoyo a la fijación de líneas directrices en materia de producciones ganaderas: sectores porcino, vacuno de carne, vacuno de leche, ovino, caprino, avicultura de carne y puesta, cunícola, helicícola. Coordinación de la ordenación sectorial de las producciones ganaderas en los sectores porcino, vacuno de carne, vacuno de leche, ovino, caprino, avicultura de carne y puesta, cunícola, helicícola. Coordinación de la ordenación y funcionamiento de los mercados agrarios en los sectores porcino, vacuno de carne, vacuno de leche, ovino, caprino, avicultura de carne y puesta, cunícola, helicícola. Coordinación del diseño y establecimiento de las ayudas directas de la PAC y las medidas establecidas en la Organización Común de Mercados Agrarios en lo que atañe a los sectores porcino, vacuno de carne, vacuno de leche, ovino, caprino, avicultura de carne y puesta, cunícola, helicícola. Llevar a cabo el apoyo a la dirección de las competencias del Departamento en materia de bienestar animal. Llevar a cabo el apoyo a la dirección de las competencias del Departamento en materia de coordinación de la actividad cinegética.</p>	<p>Capacidad de coordinación y organización de equipos de trabajo. Liderazgo y habilidades comunicativas. Experiencia en puesto similar.</p>

N.º Orden	Centro Directivo/ Subdirección General/ Puesto de Trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. admon.	Ads. subgrupo	Ads. cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
3	D.G. de Producciones y Mercados Agrarios. Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas. Subdirector / Subdirectora General. (5113139)	30	26.405,82	S	AE	A1		Madrid		Fijar líneas directrices en materia de producciones ganaderas: sectores porcino, vacuno de carne, vacuno de leche, ovino, caprino, avicultura de carne y puesta, cunícola, helicícola Ordenación sectorial de las producciones ganaderas en los sectores porcino, vacuno de carne, vacuno de leche, ovino, caprino, avicultura de carne y puesta, cunícola, helicícola. Ordenación y funcionamiento de los mercados agrarios en los sectores porcino, vacuno de carne, vacuno de leche, ovino, caprino, avicultura de carne y puesta, cunícola, helicícola. Diseño y establecimiento de las ayudas directas de la PAC y las medidas establecidas en la Organización Común de Mercados Agrarios en lo que atañe a los sectores porcino, vacuno de carne, vacuno de leche, ovino, caprino, avicultura de carne y puesta, cunícola, helicícola. Llevar a cabo la dirección de las competencias del Departamento en materia de bienestar animal. Llevar a cabo la dirección de las competencias del Departamento en materia de coordinación de la actividad cinegética.	Capacidad de coordinación y organización de equipos de trabajo. Liderazgo y habilidades comunicativas. Experiencia en puesto similar.
4	S. Gral. de Pesca. Secretaría del Secretario General. Ayudante de Secretaría de Secretario General. (5252002)	17	7.662,06	N	AE	C1C2		Madrid		Tareas de secretaría. Preparación de documentación y firma. Registro de entrada y salida de documentos en Geiser. Archivo de documentación. Portafirmas electrónico.	Experiencia en puestos de trabajo de secretaría. Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo. Conocimiento de idiomas.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (B.O.E. de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.-PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1 -28071-MADRID.